



Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 40/2019/RESOL 4863/2018/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 49/2019 9 de enero de 2019

Por RA nº 2811/2018 de 9 de noviembre de 2018 , se aprobaron las Bases para la constitución de una Bolsa de trabajo de Técnico/a Medio de Gestión Administrativa para interinidades, contrataciones por programas o acumulación de tareas.

Finalizado el plazo de inscripción, se advirtió a los/las aspirantes de la posibilidad de renunciar dada la posible interpretación errónea en el sentido de que no se trata de cubrir la plaza en propiedad toda vez que no ha estado incluida en oferta de empleo público alguna, siendo por tanto el objeto la constitución de una Bolsa tal y como aparece en las Bases.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que la legislación atribuye a la Alcaldía, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente lista de admitidos/as y establecer un plazo de tres días a efectos de presentar reclamaciones considerando definitiva la misma en el caso de no presentarse alegaciones.

a) Admitidos/as:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
Álvarez	Lucena	Vanesa
Barea	Ruiz	Ariadna
Calero	Bru	Ana-Isabel
Cardona	Gilabert	Jaume
Cervera	Belmar	Pablo
Coll	Castellano	Amparo
Espada	Clemente	Darío
Fernández	Brisa	Andrea
Gieure	Sastre	Andrea
González	Sánchez	Raquel
Huertas	García	Ana-Isabel
Llopis	Cortina	Sergio
Mañez	Martínez	Nuria



Identificador sNq+ aWgK N6ub S1E0 zJr2 9TOr 6MU=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Mata	Cots	Joan
Mata	Chacón	Alexandre
Millán	Navarro	Oscar
Soto	Pascual	Laura
Torres	Enguïdanos	Elsa
Valero	Pavía	M ^a Isabel
Vázquez	Cerdá	Benjamín
Vidal	Buendía	M ^a Vanesa

b) Excluidos/as:

- Botella Calvo, Inmaculada (Desistida)
- Cerdán García, Carlos (Desistida)
- Khlobas Zavgorodnya, Zhanna (Desistida)

Segundo: Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas y que estará compuesto por:

- Presidenta: D^a Ylenia Díaz Morán. Secretaria General de este Ayuntamiento.
Suplente: D. Francisco Garzon Nácher. Técnico de este Ayuntamiento.

- Secretario: D. José-María Ibarra Damiá, Vicesecretario de este Ayuntamiento.
Suplente: D^a. Ester Guardiola Piquer. Vice-interventora de este Ayuntamiento.

- Vocal: D^a Teresa Morán Paniagua. Secretaria General del Ayuntamiento de Paterna.
Suplente: D. Vicente Adobes Golfe, Técnico de este Ayuntamiento.

- Vocal: D^a. Sonia Villa Marqués, Interventora del Ayuntamiento de Benifaió.
Suplente: D^a. Sofia Olmos Bañon Tesorera de este Ayuntamiento .

- Vocal: D^a. María Antonia Zapata Sánchez. Jefa de Organización y Planificación del Ayuntamiento de Paterna.
Suplente: D^a. Carmen Lledó Larrea. Técnico de este Ayuntamiento.

Tercero: Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrán lugar el próximo día 24 de enero del presente año a las 11'30 h. en la Agencia de Desarrollo Local , c/ Eusebio Benedito, 30 , a la que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Cuarto: Devolver, de oficio, las tasas abonadas a los/las aspirantes que han desistido por haberlo realizado con anterioridad al inicio del procedimiento.

Quinto: Publicar esta Resolución así como las que se dicten para las sucesivas convocatorias y demás comunicados, en el Tablón de Anuncios y en la página Web municipal (www.ribarroja.es) para general conocimiento, autorizando al Tribunal para ello.



Riba-roja de Túria, a 9 de enero de 2019

Ante mí



Identificador sNq+ aWGK N6ub S1E0 zJr2 9TOr 6MU=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>